

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD Y LA SOLVENCIA

Licitación para la contratación de los:

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE BAJO EBRO

DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Pamplona, 19 de agosto de 2025

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Con fecha 11 de agosto, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del Pliego regulador, se requirió a la empresa Fulcrum Planificación análisis y proyectos, S.A. la documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia.

La empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada. En su análisis se comprueba lo siguiente:

- Se han presentado declaraciones responsables de cuatro subcontratistas, tal y como se indica en el apartado G de la cláusula 20 del Pliego Regulador, no obstante, en sus declaraciones no indican que no concurren en ninguna de las circunstancias del artículo 22.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación decide, en virtud del art. 96 de la LFCP, otorgar seis días de plazo a Fulcrum Planificación análisis y proyectos, S.A. para subsanación de las deficiencias expuestas.

La Mesa de contratación resuelve reunirse una vez se haya aportado la documentación requerida a Fulcrum Planificación análisis y proyectos, S.A. o haya transcurrido el plazo de subsanación otorgado a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman los miembros de la Mesa de Contratación:

Fdo.: Unai Sagaseta Baranguan
Técnico de GIS.

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas